

Santa Rosa, Mendoza, 11 de Setiembre de 2.007.-

DECLARACIÓN N° 191/2.007.-

FUDAMENTOS

Atento al petitorio realizado por los vecinos del Distrito 12 de Octubre sobre la necesidad de contar con un Destacamento Policial de Avanzada que se ocupe de brindar seguridad y prevenir el delito, incluyendo en su zona de influencia a El Divisadero y El Mercado.-

Teniendo conocimiento de esta inquietud fue tratada en la Cámara de Senadores por la Comisión respectiva y distintas autoridades ejecutivas se han referido al tema de manera afirmativa.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA :

ARTÍCULO 1°.- Que vería con agrado la pronta puesta en funcionamiento del proyectado Destacamento de Avanzada de la Policía de Mendoza, en el Distrito 12 de Octubre, Departamento Santa Rosa, de acuerdo a lo actuado en el Expediente P.A. N° 10529-E-0600020-N-0-4.-

ARTÍCULO 2°.- Enviar copia de la presente al Ministerio de Seguridad de la Provincia, al Comisario de la Seccional 21°, a la Dirección General de Policía, al Comisario General Dos Santos, al Comisario Inspector Manuel E. Sosa y a F.M. 90.9 para su publicación.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES INTENDENTE
ALEJO SOSA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA
ROSA, MENDOZA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL SIETE.


VILMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


RICARDO VICTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.